

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE JULIO DE 2018**

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas, del día dieciséis de Julio de dos mil dieciocho, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario--Habilitado, al objeto de celebrar sesión Extraordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

**Por parte del PARTIDO POPULAR (P.P.):**

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco. (Alcalde)  
Doña Encarnación Tineo García (P.P.)  
Don Carlos Peinado Yáñez-Sedeño  
Doña Zaida Tapias Valverde  
Don Juan Manuel Torralbo García

**Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):**

Doña María Isabel Peinado Cánovas  
Don Félix González González

**Por parte de CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA (C's):**

Don Antonio Hidalgo Recio

**Por parte de IZQUIERDA UNIDA-GANEMOS (I.U.):**

Don José Andrés Criado Merchán

**Secretario-Habilitado**

Don Antonio Esteban Rico

**1º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el 6 de Julio de 2018, por 6 votos a favor (P.P. e I.U.), 1 abstención (C's) y los concejales del PSOE, no votan.

**2º- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE QUISMONDO.**

Toma la palabra la portavoz del G.M. del P.P. diciendo lo siguiente:

Tal y como hemos venido presentado al pleno todas las resoluciones de la mesa de contratación para la gestión del servicio público de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas de Quismondo, ahora estamos en la recta final y proponemos al pleno las conclusiones de la mesa de contratación.

Desde el equipo de gobierno, creemos firmemente que la mejor solución es la externalización de estos servicios para nuestro municipio. La experiencia así nos lo dice tanto desde los 15 años que lleva con gestión externa el servicio de depuradora de aguas como con los 4 años que llevamos con el servicio de alcantarillado y agua potable.

Se han comentado muchas cosas últimamente, tanto en este salón de plenos como en medios de comunicación o a través de la famosa etapa de recogida de firmas.

Vamos a tratar de aclarar una vez más el funcionamiento, en términos generales de esta gestión:



- Se garantizará la calidad del agua potable con la realización de más del doble de los análisis a realizar. Recordamos que además de los que realice la empresa, la Consejería de Sanidad realiza sus controles y el Ayuntamiento de Quismondo también los realizará de forma sistemática.
- Se tendrá un servicio de calidad y que estará a disposición de los vecinos los 365 días del año y las 24 horas del día.
- Se monitorizará la red de abastecimiento. Con ello se conseguirá tener un mejor control de fugas y servicio de agua potable.
- Disposición a través de APP de toda la información que los vecinos precisen en su contrato.
- Disposición de la maquinaria necesaria para el mantenimiento del servicio y reparación de averías.
- Redacción de un plan director de abastecimiento y saneamiento.
- Canon de entrada de 190.000 € a la firma del contrato.
- Cambio de forma gradual de contadores de forma gratuita para los vecinos como mínimo del 10% anual.
- Canon a cobrar por las próximas corporaciones locales de 128.000 €.
- Será SIEMPRE el pleno de la corporación municipal el responsable y encargado de mantener o subir las tasas municipales y NO la empresa concesionaria.

Estas son entre otras las razones que nos llevan a apostar por esta decisión y que los vecinos de Quismondo puedan tener un servicio del ciclo integral del agua en las mismas condiciones que el mejor servicio de otras ciudades.

Por tanto proponemos al pleno la aprobación de la propuesta de la mesa de contratación que es la siguiente:

"A la vista de las puntuaciones obtenidas por cada licitador, la empresa que ha obtenido la mayor valoración de las presentadas a la presente licitación ha sido FCC Aqualia S.A."

G.M. de C's, en referencia a la intervención de la Tte. de Alcalde opina que es una repetición de todo lo que han venido diciendo en Plenos anteriores, insiste en que esperen a las próximas elecciones municipales y lo lleven en su programa (refiriéndose al P.P.). "Está a favor de la externalización pero no de la duración de 25 años".

G.M. de I.U. comienza su intervención señalando que se desprecia la iniciativa de la presentación de unas 470 firmas que están en contra la propuesta del equipo de gobierno, continua diciendo que ellos explicaron claramente a los firmantes en qué consistía el documento y que si se grabasen los Plenos se evitarían este tipo de comentarios. Prosigue cuestionando los puntos del tríptico explicativo, sobre el tema, que ha editado el equipo de gobierno sobre todo en la politización del agua, en que todos los vecinos pagarán lo mismo y la eliminación de ciertos privilegios;" lo que me lleva a pensar que antes no pagaban todos lo mismo y que había ciertos privilegios". Cree que va a hipotecar al pueblo en 25 años con esta decisión y "que como el canon no será suficiente para terminar el pabellón no tendrá más remedio que solicitar un crédito". Y concluye con dos preguntas: ¿Traerá la empresa laboratorios propios para el análisis del agua y en que va a invertir los Planes Provinciales del 2018?

G.M. del PSOE, empieza diciendo que no pueden aprobar el punto según esta redactado y que" si se formaliza el contrato tomará acciones judiciales" ya que no sabe si esta acogido a la nueva o a la anterior ley de contratos. Continúa señalando que la mesa estaba compuesta solo con cargos electos y que aglutina varios servicios en uno solo evitando que participen así empresas pequeñas.

Interviene el sr. Alcalde, y refiriéndose a C's, dice que el agua y la depuración llevan años externalizados y que funcionan bien.



A I.U. le explica que no ha prohibido la grabación de los Plenos pero si la utilización de su imagen y la de su grupo. Cuando llegue el dinero del canon, prosigue, ya se verá en que se utilizará. En cuanto al Pabellón, indica que cuando se finalice ya se comprobará el coste real, la 1ª fase se ha adjudicado por un 20% menos. Y para finalizar dice que cree que los análisis la empresa los hará en laboratorios homologados y públicos y que los Planes del 2018 se destinarán al arreglo de calles.

Al PSOE, le indica que si cree que tiene que ir a un Contencioso que vaya, el Ayuntamiento si tiene que rectificar lo hará sin ningún problema.

En el campo de replicas: I.U. solicita que se adjunte como Anexo I el escrito que presenta, para dejar plasmada la opinión de su grupo." (escrito que no se lee en el Pleno)

C's cree que el sr. Alcalde meterá a la localidad en un problema (ciclo del agua-pabellón) y luego se vaya" a otra localidad como cargo electo.

PSOE, insiste en que se está aprobando un contrato que no se ha licitado.

Termina el sr. Alcalde indicando que una cosa es estar en la oposición y otra gobernando.

Se procede a la votación quedando aprobado el punto por 5 votos a favor (P.P.) y 4 en contra (PSOE, IU y C's).

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a dieciséis de Julio de dos mil dieciocho.

El Alcalde



El Secretario-Habilitado





### **Al pleno extraordinario de lunes 16 de julio de 2018.**

Izquierda Unida defiende el Derecho Humano al agua y al saneamiento, y que el agua no es una mercancía. Es por este motivo por el que impulsamos la gestión pública del abastecimiento y saneamiento, así como las luchas sociales contra su privatización. Defendemos el acceso universal al agua bajo principios de eficacia social y ambiental y bajo un estricto control democrático. Los gobiernos, incluidos los municipales como el de Quismondo, deben abandonar las aventuras fallidas de mercantilización del agua y la privatización de sus servicios.

El contrato de privatización del ciclo integral del agua que se presenta en el municipio de Quismondo no es más que una muestra más de lo que las empresas de gestión de agua buscan en nuestros municipios y que encuentran cuando se dan de bruces con una corporación que ha decidido coger el dinero que entra fácil en las arcas municipales, y que no cuenta a sus vecinos y vecinas el negocio que venden a una empresa, ni cuentan a sus vecinos y vecinas las posibilidades que tendría en materia de recaudación para el municipio si se gestionara este derecho humano de forma directa, por nuestro ayuntamiento de Quismondo.

La defensa de los servicios públicos y la gestión directa de los mismos es algo que está en el ADN de izquierda Unida. Muchos son los que dicen lo mismo, no tantos los que trabajan para conseguirlo.

Hoy no vamos a proponer medidas que mejoren un contrato, muy mejorable por otro lado. No vamos a legitimar con propuestas de mejoras del contrato la privatización de un servicio que nosotros consideramos un derecho humano esencial, como lo hace la ONU desde 2010, en concreto el 28 de julio de 2010, a través de la Resolución 64/292, en la que reconoció el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos.

Ustedes podrían “volverse locos” y aceptar todas y cada una de nuestras propuestas, pero al final seguiríamos con el agua privatizada, con el beneficio asegurado de una empresa y con la sociedad de Quismondo que hubiera perdido calidad democrática y participación social.





izquierda unida

Después de trabajar durante mucho tiempo con el análisis de contratos de agua en muchos municipios de nuestra región, en Izquierda Unida nos hemos convencido que nuestros gobernantes municipales venden el servicio de abastecimiento de agua, cuya gestión por el art. 25 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local recae sobre los hombros de los ayuntamientos, porque no se han presentado a gobernar para gestionar los servicios públicos, sino para servirse de ellos para fines partidistas (esperemos que sea solo esto). No quieren gobernar para sus vecinos y vecinas porque este servicio, en concreto, al final hace que se tengan problemas con ellos y ellas que no pueden pagar los recibos, que tiene muchas averías y “no viste” bien salir a la calle a pasearse sin haber reparado los problemas de la presión del agua o los vertidos incontrolados. Nuestros gobernantes no quieren gestionar nuestros derechos, como el del agua, y prefieren venderlo, ya que es además es un negocio asegurado de clientela, para ingresar en las maltrechas arcas municipales, probablemente gracias a su gestión, un dinero con el que poder hacer frente a sus pretensiones partidistas. Nuestros gobernantes son muy vagos.

El contrato de privatización del ciclo integral del agua de Quismondo va a asegurar el negocio empresarial para la empresa olvidando la obligación de los ayuntamientos de gestionar los servicios públicos del municipio para sus vecinos y vecinas. Lamentablemente Quismondo, como otros municipios que venden este bien tan preciado, está vendiendo uno de los pilares fundamentales que sustentan la actividad municipal, o que debieran sustentarla, y es el concepto de **transparencia**. Con la firma de este contrato nuestro alcalde y el equipo de gobierno, así como quienes apoyen esta decisión, han decidido que ser transparente no es una prioridad. Las obras de renovación o ampliación de red, es decir, las obras sobre la red existente o la red que va existir, será responsabilidad de la empresa concesionaria, no hay posibilidad de que se licite de forma pública abierta, con publicidad y libre concurrencia de empresas del sector.

Nuestros ayuntamientos deben velar por que los servicios que ofrezcan a sus vecinos y vecinas tengan los criterios de **calidad** adecuados. En el caso del agua en abastecimiento, alcantarillado y depuración el criterio de calidad debe venir marcado por dos aspectos fundamentales. La calidad misma del agua y la calidad de los puestos de trabajo que deben permitir tener el mejor servicio posible.

La calidad del agua la venden en el mismo momento que incluyen criterios de adjudicación a las empresas que concursan para quedarse con la gestión de este Derecho Humano si traen consigo un laboratorio donde realizar los análisis bacteriológicos y químicos del agua que se suministra. Esto tiene una trampa: si la





izquierda unida

empresa trae su laboratorio o tiene capacidad contractual para decidir sobre la salubridad del agua, será la responsable de decidir qué obras se acometen para mejorarla en caso necesario. Será la misma empresa la que decida y publicite cuándo el agua es más o menos apta para el consumo humano, a la vez que decide qué obra acometer.

No deberíamos obviar que uno de los servicios gratuitos para ayuntamientos que presta la Diputación Provincial de Toledo en el laboratorio agropecuario es el análisis de agua para consumo humano. El rutinario nos podría salir gratis, y el extraordinario tiene un coste absolutamente asumible como para que sea la empresa concesionaria de quine fiarnos para decidir si el agua es más o menos salubre.

Si hablamos de **calidad** relacionada con los **derechos laborales**, debemos coincidir que nada tiene que ver la seguridad de los trabajadores cuando su puesto se desarrolla en la administración, a cuando lo hace en la empresa privada, sobre todo tras la aprobación de la Ley 3/2012, la llamada reforma laboral, contra la que Izquierda Unida mostró de forma tan contundente su desaprobación. Los trabajadores se quedan pendientes de un hilo laboral muy fácil de romper. Nuestro alcalde ha vendido el concepto de calidad en la doble faceta que afecta a este servicio esencial: el de la propia agua y el del empleo que precariza a pasos agigantados.

Es radicalmente **falso** que los **servicios prestados por empresas privadas** se presten de forma más **eficaz y eficiente**. Siempre nos han contado que la gestión privada es más eficaz porque rentabiliza mejor el tiempo trabajado buscando la consecución de objetivos empresariales claros. Hoy, en materia de gestión de agua, las posibilidades que se ofrecen antes las administraciones son básicamente dos: la gestión directa y la gestión indirecta.

El Tribunal de Cuentas, en su Informe 1.010 sobre fiscalización del Sector Público Local, ejercicio 2011, traspuestos su resultados en el informe sobre las Comunidades Autónomas en para el ejercicio 2013, avala la tesis de que un servicio como el de la gestión del agua es más barato si se gestiona de forma directa que si se opta por la fórmula indirecta, que si se privatiza. Si el servicio es más barato, cabe concluir que las tarifas, o tasas, que se cobren al vecino serán también más asequibles, por lo tanto el disfrute de este Derecho esencial para la vida será más universal, que el principal objetivo que debemos perseguir desde los ayuntamientos.

Con el agua privatizada, los vecinos y las vecinas de Quismondo vamos a sufragar el beneficio empresarial pagando una tasa, que será la fórmula para establecer el precio del servicio. Pues bien, quizás sería interesante recordar los





**izquierda unida**

fundamentos jurídicos de la sentencia de 23 de noviembre de 2015 del Tribunal Supremo para replantearnos la fórmula del pago, ya que considera esta sentencia que el cobro de una tasa no puede darse en tanto en cuanto se preste el servicio por una empresa privada. Tengamos cuidado con lo que aprobamos a sabiendas que no lo hacemos bien.

Desde nuestro punto de vista, desmontados los argumentos de los beneficios de la privatización, ¿cuál puede ser el motivo para que España sea uno de los pocos países que no se ha subido a la tendencia mundial de recuperar el servicio de abastecimiento de agua?. Para nosotros la respuesta está en una situación conocida que tiene que ver con la burbuja, en este caso, la burbuja de la obra civil relacionada con el agua, pero que no es más que una burbuja parecida y con los mismos fines que nos ha traído hasta esta situación de emergencia social.

Las empresas pujan por quedarse los contratos de agua, pero sobre todo pujan por tener unos contratos muy laxos en materia de responsabilidad de obra civil ligada al servicio de abastecimiento, depuración o alcantarillado del agua que las asegure que el negocio del ladrillo siga funcionando. Solo hay que echar cuentas de qué empresas son las principales gestoras de nuestro derecho al agua en los municipios:

- Aqualia, ligada a FCC, multinacional dedicada principalmente a la construcción
- Acciona, empresa dedicada, entre otros muchos servicios, a la construcción
- Aquona, ligada a AGBAR, ligada a su vez a empresas que aparecen oscuras tramas y que también tiene su principal actividad en las obras civiles
- Hidrogestión o Gestagua, ligadas a ACS, empresa dedicada a la construcción
- Veolia, multinacional cuyo referente más inmediato es ser una de las empresas que está construyendo el canal de Panamá

Son demasiados los ejemplos que unen las empresas que gestionan del derecho humano al acceso al agua potable con empresas de construcción. A nosotros no nos gusta nada. Además nos resulta llamativo cómo el régimen sancionador que se propone en estos contratos, solo se imponen sanciones de carácter económico a estas multinacionales, aún por dejar de suministrar agua a las viviendas de Quismondo. No lo entenderíamos ni mínimamente compensada esta propuesta.

En Quismondo el negocio de estas empresas está asegurado, y el perjuicio también a las vecinas y vecinos también. La empresa adjudicataria tiene asegurado el negocio, ya que el ayuntamiento procederá a restablecer el equilibrio económico del contrato en caso de que las ganancias empresariales no sean las que espera obtener la





**izquierda unida**

empresa concesionaria. Es decir, la empresa siempre gana y, en este caso, el beneficio lo vamos a pagar todo vía pago de tarifas que no se reducirán en ningún momento del contrato.

La empresa no va a atener obligación alguna de destinar un fondo determinado a la renovación de redes, salvo que necesite acometer obras que pagaremos con su puntual interés financiero. Tampoco va a estar obligado el ayuntamiento a que el canon concesional o el canon variable que se ingresará la empresa en las arcas municipales se destine al servicio de agua. Sabemos así dos cosas, al menos: que la empresa invertirá en redes de suministro, saneamiento o depuración cuando le sea beneficioso a ella y que el ayuntamiento con el dinero que ingrese puede destinarlo a cualquier cosa que decida el equipo de gobierno. No nos gusta ninguna de las dos opciones

¿Quién sale perjudicado?. Sin duda el vecino y la vecina de Quismondo. Gracias al carácter mercantil de la gestión de este derecho humano, se introducen criterios economicistas de gestión que posibilita que solo puede prestarse ese servicio a quien puede pagarlo, y esto es, sin duda, lo que menos nos gusta de todo.

Defendemos, como propuesta política, la gestión directa, pero acompañada de altas dosis de participación ciudadana, es decir, defendemos una gestión pública, directa y participada por la ciudadanía capaz de anteponer los intereses de una mayoría social, que encuentra en el pago de este derecho un sufrimiento añadido, a los intereses del capital representados por las empresas que esconden su verdadero objetivo escondidas en empresas de gestión del ciclo integral del agua, y es el de recuperar sus beneficio empresariales desde la reactivación de otra burbuja, en este caso, relacionada con la obra civil.

Asumamos la responsabilidad para la que hemos sido elegidos y seamos los gestores que demanda la ciudadanía. Desde izquierda Unida en ese trabajo si nos encontrarán. Para legitimar unos pliegos que mantendrán el agua privatizada aunque se modifiquen en el sentido de las numerosas dudas que tenemos, no nos van a encontrar. Aprueben ustedes lo que consideren contra los intereses ciudadanos y nosotros y nosotras seguiremos trabajando poniendo por delante los objetivos de la mayoría social, antes que los objetivos de estabilidad presupuestaria.

José Andrés Criado Merchán.

Concejal de IUQuismondo.

